

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 431

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00374

Señores :		R.U.C. :
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Email :	Fecha : 17/06/2025	Moneda : S/.
Concepto :	ADQ DE EQUIPAMIENTOS PARA PRIMEROS AUXILIOS, META 07	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
10	UNIDAD	495701430025	BOLSA DE JEBE PARA AGUA CALIENTE CON TAPA ROSCA X 2 L		
20	UNIDAD	805000080505	CINTURON DE SEGURIDAD TIPO ARAÑA DE NYLON PARA TABLA ESPINAL		
20	UNIDAD	496900340021	COLLARIN CERVICAL BLANDO PARA ADULTO		
20	UNIDAD	496900340014	COLLARIN CERVICAL RIGIDO PARA ADULTO		
30	UNIDAD	798100040085	FRAZADA 80% LANA 20% ALGODON 1 1/2 PLAZA		
20	UNIDAD	805300010045	INMOVILIZADOR DE CABEZA DE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD		
15	UNIDAD	496900180152	KIT DE FERULAS RIGIDAS BRAZOS Y PIERNAS ADULTO X 6 PIEZAS		
20	UNIDAD	411000090175	TIJERA DE EXTRICACION 17 cm		
20	UNIDAD	495700740031	TORNIQUETE PARA EXTRACCION DE SANGRE		
				<b>TOTAL</b>	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

- Requerimientos Técnicos:
- LUGAR DE ENTREGA
- DIRECCION DE ENTREGA
  
- FECHA DE COTIZACION

Atentamente;

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del proveedor

---

**ANEXO 14**

**DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

*Señores:*

**OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES  
PLAN COPESCO**

**Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac**

**Presente.-**

*El que suscribe..... identificado con DNI N°  
....., y RUC N° ..... N° Tel Cel .....*  
**DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:**

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico** .....o a mi domicilio sito en .....*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

---

**FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR**



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

### CARTA AUTORIZACIÓN

#### PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025.

Señores :

**PLAN COPESCO**

#### Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
  - RUC :
  - ENTIDAD BANCARIA : .....
  - CCI DE LA CUENTA BANCARIA :
- |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE (BIENES)**

<b>ÁREA USUARIA:</b>	<b>META PRESUPUESTARIA: 007 "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO.</b>		
<b>ACTIVIDAD DEL POI</b>	<b>2393340</b>		
<b>DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>	Adquisición de insumos de equipamiento de primeros auxilios para la obra		
<b>I. FINALIDAD PÚBLICA</b>			
La finalidad pública del proyecto es atender la necesidad de mejorar el traslado de pasajeros y carga en la ruta que conecta los distritos de Langui, Layo y Kunturkanki, en la provincia de Canas. Se busca así reducir los costos de transporte, disminuir los tiempos de desplazamiento y el riesgo de daños a personas y vehículos. Todo ello contribuirá a un mayor flujo vehicular y a la reducción de pérdidas económicas para la población, con el objetivo final de mejorar el nivel de desarrollo socioeconómico de los habitantes de los mencionados distritos.			
<b>II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION</b>			
La presente contratación tiene por objetivo adquirir insumos de equipamiento de primeros auxilios adecuado garantizará una atención oportuna y eficiente ante emergencias laborales, asegurando la seguridad, el bienestar y la integridad de los trabajadores de la obra.			
<b>III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN</b>			
<b>3.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DEL BIEN A CONTRATAR</b>			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
1	INMOVILIZADOR DE CABEZA DE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD	UND	20
2	CINTURON DE SEGURIDAD TIPO ARAÑA DE NYLON PARA TABLA ESPINAL	UND	20
3	COLLARIN CERVICAL RIGIDO PARA ADULTO	UND	20
4	COLLARIN CERVICAL BLANDO PARA ADULTO	UND	20
5	FRAZADA 80% LANA 20% ALGODON 1 1/2 PLAZA	UND	30
6	KIT DE FERULAS RIGIDAS BRAZOS Y PIERNAS ADULTO X 6 PIEZAS	UND	15
7	BOLSA DE JEBE PARA AGUA CALIENTE CON TAPA ROSCA X 2 L	UND	10
8	TIJERA DE EXTRICACION DE 17CM	UND	20
9	TORNIQUETE PARA EXTRACCION DE SANGRE	UND	20
<b>3.2. Características técnicas:</b>			

Lic. Florencio Salazar Cuba  
 INGENIERO DE OBRA  
 CEP 21000  
 CPESCO

Ing. José Arnaldo Cáceres Florencia  
 RECIBIENTE DE OBRA  
 CIP: 140 63  
 CPESCO

Ing. Jivan Carlos Baca Barra  
 SUPERVISOR DE OBRA  
 CIP: 51355  
 CPESCO

PLAN COPESCO  
 CONTROL  
 A RECEPTIVO  
 UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTOS

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

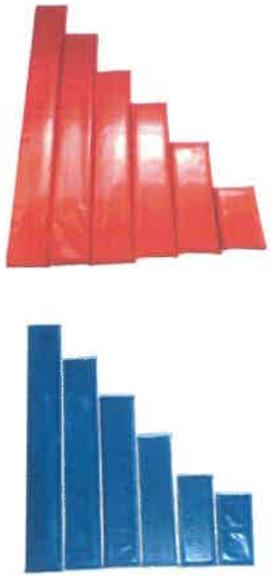
ITEM	BIENES	UND	CANTIDAD	IMG REFERENCIAL	DESCRIPCION
1	INMOVILIZADOR DE CABEZA DE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD	UND	20		<ul style="list-style-type: none"> <li>Material: Espuma de poliuretano recubierta con cordura impermeable</li> <li>Base adaptable a cualquier tabla espinal</li> <li>Cintas de sujeción con velcro.</li> </ul>
2	CINTURON DE SEGURIDAD TIPO ARAÑA DE NAILON PARA TABLA ESPINAL	UND	20		<ul style="list-style-type: none"> <li>Material: nylon de alta resistencia, 10 puntos de sujeción, con correas ajustables para inmovilización segura.</li> <li>Refuerzos en costuras y velcro de 5 cm en cada punta.</li> </ul>
3	COLLARIN CERVICAL RIGIDO PARA ADULTO	UND	20		<ul style="list-style-type: none"> <li>Regulable en 4 posiciones.</li> <li>Dimensiones: altura total 18 cm, largo total 56 cm. Ajuste de altura: mínimo 12 cm, máximo 16 cm.</li> </ul>
4	COLLARIN CERVICAL BLANDO PARA ADULTO	UND	20		<ul style="list-style-type: none"> <li>Soporte ergonómico para la zona cervical, con cierre ajustable de velcro. Tallas: S (5), M (9), L (4), XL (2).</li> </ul>
5	FRAZADA 80% LANA 20% ALGODON 1 1/2 PLAZA	UND	30		<ul style="list-style-type: none"> <li>Dimensión: 1 1/2 plaza.</li> <li>Material: mezcla de lana y algodón, resistente y térmica.</li> <li>Frazada banderita resistente.</li> </ul>

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LAYO UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES - COPESCO  
 Lic. Florencio Salazar Cuba ENFERMERO DE OBRA CEP 21000

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LAYO UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES - COPESCO  
 Ing. José Arismado Cáceres Heróles RECIDENTE DE OBRA CIP: 440/83

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LAYO UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES - COPESCO  
 Ing. Juan Carlos Baca Barra SUPERVISOR DE OBRA CIP: 51565

UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES - PLAN COPESCO  
 CONTROL ADMINISTRATIVO

6	KIT DE FERULAS RIGIDAS BRAZOS Y PIERNAS ADULTO X 6 PIEZAS	UND	15		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contiene 6 piezas; férulas para extremidades superiores (brazo entablillado pequeña, grande férula de brazo, férula de muñeca / antebrazo) e inferiores (férula comba, pequeña férula de la pierna, grande férula de la pierna) para adulto.</li> <li>• Material: forro vinilo y tela de espuma.</li> <li>• Presentación: Juego de 06 piezas.</li> <li>• Peso neto: 2 Kg.</li> <li>• Colores: Azul o Naranja.</li> </ul>
7	BOLSA DE JEBE PARA AGUA CALIENTE CON TAPA ROSCA X 2 L	UND	10		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material: goma acauchada de alta resistencia.</li> <li>• Uso con agua caliente (70° aprox.) o fría.</li> <li>• Tapa a prueba de fugas.</li> </ul>
8	TIJERA DE EXTRICACION 17cm	UND	20		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material de la hoja: acero inoxidable.</li> <li>• Empuñadura de plástico resistente.</li> <li>• Diseño ergonómico.</li> </ul>
9	TORNIQUETE PARA EXTRACCION DE SANGRE	UND	12		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material: ABS + fibra de poliéster elástica.</li> <li>• Longitud: 49 cm.</li> <li>• Ancho: 2.5 cm.</li> <li>• Cierre ajustable.</li> </ul>

**3.3. Ficha técnica**

No corresponde.

**3.4. Condiciones de Operación**

No corresponde.

**3.5. Embalaje y rotulado**

El embalaje debe garantizar la integridad del producto durante su manipulación, transporte y almacenamiento, y el rotulado debe brindar información clara y comprensible que no induzca a error a la entidad.

**3.6. Reglamentos Técnicos, Normas Metrológicas y/o sanitarias**

No corresponde.

**3.7. Normas Técnicas**

No corresponde.

**3.8. Acondicionamiento, Montaje o Instalación**

<p>No corresponde.</p> <p><b>3.9. Disponibilidad de Servicios y Repuestos</b> No corresponde.</p> <p><b>3.10. Muestras</b> No corresponde.</p>
<p><b>IV. MODALIDAD DE PAGO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El pago por el servicio será de FORMA UNICA posterior a la conformidad.</li> <li>• Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad debe contar con la siguiente documentación:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Factura electrónica</li> <li>- Guía de remisión electrónica</li> <li>- Vigencia de poder, de corresponder.</li> <li>- Cuenta corriente interbancaria (CCI).</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>V. GARANTÍA COMERCIAL</b></p> <p>No aplica plazo de garantía.</p>
<p><b>VI. PRESTACIONES ACCESORIAS</b></p> <p>No corresponde.</p>
<p><b>VII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACION (obligatorio)</b></p> <p><b>7.1. Lugar:</b> El lugar destinado como punto de entrega final del servicio serán el almacén de obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Ubicado en el Ex Instituto Superior Tecnológico de Layo, distrito de Layo, provincia de Canas. El horario de entrega de bienes/servicios será de 07:00 a 12:00 hrs y de 13:00 a 16:30 hrs de lunes a viernes, el sábado de 07:00 a 12:00 hrs, la Entidad, no está obligada a recibir bienes en horarios no programados.</p> <p><b>7.2. Plazo:</b> El Plazo de ejecución del servicio, será de cinco (5) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.</p>
<p><b>VIII. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO (obligatorio)</b></p> <p><b>8.1. Formas de pago:</b> El pago por el servicio será de FORMA UNICA posterior a la conformidad</p> <p><b>8.2. Condiciones de pago:</b> Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad debe contar con la siguiente documentación:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Factura electrónica</li> <li>- Guía de remisión electrónica</li> <li>- Vigencia de poder, de corresponder.</li> <li>- Cuenta corriente interbancaria (CCI).</li> </ul> </p>
<p><b>IX. CONFORMIDAD</b></p> <p>La recepción será otorgada por el responsable del área de la salud. La conformidad será otorgada por el residente de obra con el visto bueno del supervisor de obra, previo informe de conformidad del responsable del área, luego de haber recibido la carta y/o documento técnico del contratista.</p>
<p><b>X. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.</b></p> <p><b>10.1. Capacidad legal (de corresponder)</b> <u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Persona jurídica o natural dedicada al rubro.</li> <li>- Contar con RNP vigente.</li> <li>- Registro Único de Contribuyentes (R.U.C) y activo.</li> <li>- No estar impedido para contratar con el estado.</li> </ul> <p><b>10.2. Del personal</b> No corresponde.</p> <p><b>10.3. Experiencia del postor en la Especialidad.</b> No corresponde.</p>
<p><b>XI. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS</b></p>



El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados; la conformidad por parte de la Entidad, no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, por un (01) año contado a partir de la conformidad.

**XII. PENALIDADES**

**12.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo

Donde F tiene los siguientes valores:  
Para bienes y servicios: F = 0.40

**12.2. Otras Penalidades (De corresponder)**

No corresponde.

**XIII. GESTIÓN DE RIESGOS**

No se identificaron riesgos.

**XIV. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad.

Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

**XV. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

**XVI. RESOLUCION CONTRACTUAL:**

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a. Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f. Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.

**XVII. SANCIONES:**

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones, son aplicables las infracciones previstas en los



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del presente artículo, de la Ley General de Contrataciones Públicas.

**XVIII. ANEXOS**

No corresponde.



Firma y Sello Responsable del Área Usuaria

